

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 20 de diciembre de 2016

Número 1.371

Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda

Sesión (15.12/2016), extraordinaria, celebrada el lunes, 5 de diciembre de 2016

(Comparecencia del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias)

Presidencia de D. José Luis Moreno Casas

SUMARIO

* * * *

Presidente: don José Luis Moreno Casas.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos

Concejales que asisten a la sesión:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña M.^a Carmen Castell Díaz, doña Paloma García Romero, doña Begoña Larrainzar Zaballa, don José Luis Moreno Casas y doña M.^a Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: don José Javier Barbero Gutiérrez, y don Guillermo Zapata Rodríguez.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez, don Julio Ransés Pérez Boga y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Ana M.^a Domínguez Soler, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez.

* * * *

Se abre la sesión a las once horas y ocho minutos.

Página..... 3
– Intervención del Sr. Presidente.

ORDEN DEL DÍA**Punto único.- Comparecencia para informar del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2017, con arreglo al calendario aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 y 3 del Reglamento Orgánico del Pleno.**

Página..... 3

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Barbero Gutiérrez, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sanz Otero, el Sr. Vázquez Llorens, el Sr. Serrano Sanz, la Sra. García Ibáñez, la Sra. Rebollo Sánchez, el Sr. Prieto Fernández, el Sr. Becerril Polo, el Sr. Sánchez González, el Sr. Pérez Boga y la Sra. Larrainzar Zaballa.

Finaliza la sesión a las doce horas y cincuenta y ocho minutos.

Página..... 22

(Se abre la sesión a las once horas y ocho minutos).

El Presidente: Buenos días y bienvenidos a esta que es la última reunión de la Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda, para ver el presupuesto de Salud, Seguridad y Emergencias.

Punto único.- Comparecencia para informar del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2017, con arreglo al calendario aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 y 3 del Reglamento Orgánico del Pleno.

El Presidente: Bienvenido a Javier Barbero, concejal del área y a su equipo a esta comparecencia.

Tendrá un primer tiempo de quince minutos para explicar el presupuesto y luego cada uno de los portavoces tendrá un tiempo máximo de diez minutos a los que puede sumar los cinco minutos de la segunda parte que cada uno se autorregule. Luego habrá una intervención de los aludidos por más o menos cinco minutos y, a partir de ahí, tendremos las respuestas. Por mi parte nada más.

Por un tiempo máximo de quince minutos, Javier Barbero, bienvenido.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Buenos días a todas y a todos. Ya es la última de las comisiones de presupuestos.

Señor presidente, señores concejales, el objetivo es explicarles, por tanto, las características de este proyecto de presupuestos en este área, que es un área grande, con muchas competencias en materia de promoción de la salud, de salud pública, de consumo, drogodependencias, seguridad y emergencias.

Además, el área en su estructura tiene adscritos, como ustedes bien saben, el Organismo Autónomo Madrid Salud y, asimismo, la recién creada Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid. Es probablemente la mayor novedad en este año de la nueva gestión de estos servicios funerarios y cementerios a partir de la extinción de la empresa mixta, que ha sido muy reciente, en septiembre del año 2016, y que, como ustedes saben, después de un análisis previo de todos los factores que concurren, se decidió la forma de gestión directa del servicio. Por acuerdo del Pleno, de 25 de mayo, se aprobó esa modificación de forma de gestión y ahora tenemos una empresa mercantil de capital íntegramente municipal. Y por tanto, los estados de previsión de gastos e ingresos de la empresa municipal formarán parte del presupuesto general de nuestro Ayuntamiento.

El presupuesto del área, del área consolidado con el Organismo Autónomo Madrid Salud para este próximo año asciende a 670.912.955 euros, lo

que supone un incremento del 5,05 % respecto del presupuesto del año anterior.

Antes de detallarles el programa, vamos programa por programa, viendo las características del presupuesto, y sin perjuicio de las preguntas que puedan dirigir a todos los colaboradores del área, sí quisiera destacar algunas de las líneas fundamentales desde el punto de vista de capítulos de gasto.

El capítulo 1, como ustedes saben, representa más del 75 % del presupuesto total del área, en total son prácticamente 573 millones de euros, y esto es en función del número de efectivos con los que cuentan fundamentalmente los cuerpos especializados de cada uno de los ámbitos competenciales, sin Madrid Salud ascendería a 509,8 millones de euros y lo que supone un incremento respecto del presupuesto del año 2016 del 4,4 %, como consecuencia del cálculo de las retribuciones aplicando la previsión de incremento de las mismas en un 1 % que para el ejercicio anterior se estableció por la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Lo que ocurre es que hemos tenido nuevas incorporaciones de efectivos, nuevos acuerdos de condiciones de trabajo que nos llevan a este incremento.

En torno al capítulo 2, el gasto en bienes corrientes y servicios, se consignan créditos por importe de más de 75 millones de euros, aproximadamente el 11 % del total del presupuesto y, en capítulo 6, las inversiones tienen un importe total consolidado de 20 millones, alrededor del 2,98 % del presupuesto total.

Podemos ir empezando ahora por aquellas áreas que tienen un carácter transversal, como son la Secretaría General Técnica, y luego también por las responsabilidades del Cifse como tal. Comencemos por la Secretaría General Técnica, se ha presupuestado una dotación total de 105,6 millones de euros, que supone un incremento del 7,3 % respecto al año anterior, de los cuales, 2 millones de euros corresponden al capítulo 2, que supone un incremento del 15,9 % del presupuesto inicial, más de 283.000 euros.

Este incremento es debido, entre otros, a la inclusión de la aplicación presupuestaria 226.02, de publicidad y propaganda, que ustedes ya saben, un crédito necesario para tramitar un acuerdo marco centralizado de difusión publicitaria por parte de la Dirección General de Medios de Comunicación según los importes que se nos han ido asignando a las áreas, según la Junta de Gobierno del día 12 de mayo de este año.

En materia de inversiones, la dotación en capítulo 6 de la Secretaría General Técnica asciende a 7,8 millones, lo que implica un incremento del 24,3, que se justifica por las competencias en materia de rehabilitación y conservación de inmuebles, que van a permitir actuar en los parques de bomberos, en las unidades de policía y Samur y también en el propio Cifse.

En cuanto al Cifse, al Centro Integral de Formación de Seguridad y Emergencias, esta unidad va a contar con un presupuesto total de 5,7 millones de euros. Se ha proyectado para este ejercicio del 2017 un plan anual de estudios que gravita tanto en cuestiones de actualización y reciclaje como nuevo ingreso y la promoción interna, lo que repercute en la dotación presupuestaria precisa para acometer esta formación. Asimismo, un factor importante y novedoso con respecto al 2016 es que el consejo rector ha aprobado un nuevo régimen económico del profesorado con el fin de mejorar la calidad de la oferta de enseñanza prestada por el propio Cifse. Además, se han creado nuevos módulos retributivos, hasta ahora inexistentes, que permiten reordenar y modificar la estructura de los ya vigentes, y esto ha supuesto un incremento en capítulo 2 del 14,3 %.

Sí que hay un menor peso en torno a la formación de los policías locales dado que, como bien saben ustedes, se está haciendo en la academia de Ávila de Policía Nacional y habrá, por tanto, ese menor peso en los procesos selectivos de Policía Municipal y ha reducido por tanto el capítulo 1 en un 5,3 %. Asimismo, se ha reducido en un 29,4 % el capítulo 6 por una menor necesidad para el centro en bienes de inversión.

Y ahora pasamos quizás a la parte más grande de todo el área, es en materia de Seguridad y Emergencias, y podemos comenzar por Policía Municipal, por la Dirección General de Policía Municipal, que obviamente ha de gestionar recursos tanto humanos como técnicos como materiales para que garantice que la ciudad de Madrid sea un lugar con ese ambiente seguro que todos deseamos para vivir, para trabajar y para visitar. Por tanto, necesitamos una policía próxima al ciudadano, protectora de esos derechos ciudadanos, que fomente el respeto a las poblaciones más vulnerables y orientada a la mejora de la convivencia y de la seguridad. Son cinco las grandes estrategias: mejorar la convivencia vecinal dando respuesta a las demandas ciudadanas y en especial de los colectivos más vulnerables, mejorar asimismo la movilidad y la sostenibilidad, promover la generación de una seguridad integral, gestionar el servicio de manera justa, eficiente y transparente y ampliar y mejorar el acuerdo de Policía Judicial.

Para el cumplimiento de estos grandes objetivos, se ha previsto para el próximo año un crédito de 366 millones de euros, un 2 % más que en el año 2016, y que se distribuye de la siguiente manera: 341 millones de euros en el capítulo 1, 19,6 en el 2 y 5,2 millones de euros en capítulo 6. Respecto al anterior, ha habido un incremento del 2 % en capítulo 1, del 3,6 % en capítulo 2 y, sin embargo, ha habido un decremento, una disminución del 3,9 % en capítulo 6. Sí que parece una novedad de dotación del capítulo 4 porque vamos a abonar, como ya se aprobó por el Pleno en septiembre de este año, el Ayuntamiento de Madrid socio del Forum Español de Prevención y Seguridad Ciudadana.

Respecto a los gastos del capítulo 1, el incremento de ese 2 % es consecuencia de la inclusión en este nuevo presupuesto del crédito necesario para atender la incorporación de nuevos efectivos, en especial aquellos que corresponden a los procesos selectivos desarrollados en 2016 que están a punto de terminar.

Las principales líneas de actuación, desde el punto de vista presupuestario, serían por tanto las siguientes:

En primer lugar, personal, donde se van a convocar nuevos procesos selectivos; concretamente 174 plazas en la categoría de policía, que corresponden a la OPE de 2015 57 y 117 a la OPE de 2016.

El tema del vestuario nos parece también muy importante, fundamentalmente la protección de nuestros policías, con chalecos antibalas personalizados, que eso terminaremos ya de tener toda la cobertura para este año 2017.

También planteamos un cambio de uniformidad, dotando a los policías de unas prendas con mayor ergonomía, con tejidos que incorporan los últimos avances tecnológicos; también el crédito de la ropa de ciclista a las unidades que utilizan ese tipo de vehículos. Y para ello hay una dotación presupuestaria de 7 millones de euros, con un incremento previsto del 3,4 % frente al del año anterior.

En el tema de vehículos, sí que decir que durante los años 2015-2016 hemos producido un cambio en la forma de gestionar. Por razones de eficiencia económica se sustituyeron los contratos de *renting* de vehículos, pasando a una alternativa de compra, y esto, obviamente, supone un incremento en la dotación de la aplicación presupuestaria con respecto al mantenimiento de los vehículos, porque el cambio también de modalidad lleva, por tanto, a ese incremento.

Y, por último, el mantenimiento integral de edificios. Lo que hemos hecho ha sido dividir el contrato entre mantenimiento, por un lado, y limpieza, que antes estaban juntos, con la distribución presupuestaria adecuada.

Y en torno al capítulo 6, sí que hemos recogido créditos necesarios para implantar el sistema de tratamientos de emergencias de la Policía y del sistema de gestión integral de recursos de la Policía, conocido como Sigir.

Pasamos ahora a otro de los grandes apartados, dentro de seguridad y emergencias, que es el Programa de Samur-Protección Civil. Ustedes ya conocen que hay dos grandes líneas estratégicas: la asistencia sanitaria en urgencias y, por otro lado, la cobertura de eventos de riesgo previsible, ¿no? Como por ejemplo, bueno, el que vamos a tener el próximo año del MADO, etcétera, etcétera.

El objetivo general del programa tiene que ver con la disminución de la morbilidad y de la mortalidad de los pacientes críticos, tanto en vía

como en lugares públicos, y esto supone trabajar una serie de líneas, como puede ser el aumento de la calidad asistencial, disminuyendo la morbilidad por tanto, y reforzando los eslabones de la cadena de la vida, que se llama, ¿no?, que empieza por la formación ciudadana, la utilización de desfibriladores en lugares públicos, la atención especializada de calidad *in situ* y el traslado hospitalario ajustado por patología para poder salvar vidas, que es el gran objetivo.

También ampliar la respuesta a la catástrofe, haciendo los simulacros oportunos, estableciendo planes de actuación conjunta con los intervinientes en el ámbito de la seguridad y del rescate, etcétera, etcétera. Proveer una mayor cualificación de los profesionales, fortalecer también la protección civil. Hay nuevas estrategias en este sentido con el uso de nuevas tecnologías. En la capacitación a los ciudadanos en técnicas básicas de reanimación cardiopulmonar, se tiene previsto alrededor de 18.000 ciudadanos que pueden ser formados tanto en el ámbito escolar como en el laboral y en el empresarial, y seguir estimulando la investigación en el ámbito de la seguridad clínica del paciente. Y también nuestra presencia en los ámbitos nacionales e internacionales, dado el enorme crédito y buen hacer de nuestros profesionales.

Para estos objetivos, en capítulo 1, están considerados 46,2 millones de euros, con un incremento sobre el presupuesto del 11,4 %; en capítulo 2, 8,8 millones, con una disminución del 1,71 %, y en capítulo 6, con un incremento del 32,6 %, tenemos un presupuesto de 2,9 millones. El total son 57,8 millones.

En materia de personal, cabe destacar que este año 2017 está prevista la incorporación, entre otros, de 23 enfermeros y de 124 TATS (técnicos auxiliares de transporte sanitario), que se sumarían a los 18 médicos que, a finales de este año, principios del próximo, se pueden haber incorporado, y los procesos selectivos se están ya desarrollando.

También está prevista la incorporación de once enfermeros y 19 TATS de la OPE de 2016, cuyos procesos selectivos se iniciarán próximamente.

En capítulo 2 han disminuido algunas aplicaciones, como el tema de vestuario, en un 48 %, ya que se había hecho una mayor adquisición, y no es tan necesaria la renovación y sí dotar de vestuario a las nuevas incorporaciones.

También se incrementa el material informático no inventariable; se está trabajando la historia clínica electrónica, que esto daría información *in situ* de manera muy rápida y que podría intentar dotar a las ambulancias de impresoras y *tablets*.

Y, por otro lado, también, se destaca la aplicación presupuestaria de publicidad y propaganda para aumentar las campañas de promoción en primeros auxilios y en primer respondiente.

En cuanto al capítulo 6, se incrementan sustancialmente las aplicaciones de maquinaria, un

16 %; de reposición de maquinaria también para adquisición de aparatos de electromedicina, etcétera.

Con respecto a Bomberos, saben ustedes que tenemos dos grandes líneas: la de prevención y la de atención a siniestros. En esa idea de modernización del servicio se va a intentar fortalecer el enfoque preventivo y promocional, pero sin descuidar los aspectos asistenciales.

Por eso, para el año 2017, se pretende seguir desarrollando el Plan Estratégico, ustedes ya conocen los objetivos —por razones de tiempo, voy un poquito más rápido—: en capítulo 1, 108 millones de euros; en capítulo 2, 19,6 y, en capítulo 6, 2,2 millones de euros; en total, 130,3 millones de euros.

Se van a incorporar, en capítulo 1: 9 oficiales de atención directa al siniestro, ya está en marcha el proceso selectivo; se iniciarán las pruebas para incorporar este próximo año 2017 a 70 bomberos conductores especialistas, que era una petición del servicio y una necesidad muy evidente, y 8 sargentos por turno libre y 3 sargentos conductores por promoción interna. Asimismo, también por promoción interna, está previsto iniciar los procesos selectivos para incorporar el próximo año, por el turno de promoción interna: 32 jefes de grupo conductor, 142 jefes de grupo y 29 suboficiales, que también había ahí déficit.

En capítulo 2, podemos destacar la reducción del crédito de arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje en un 15 % — voy un poquito más rápido, tienen ustedes por ahí los datos—.

En capítulo 6, destacable la disminución de la parte de útiles y herramientas, que disminuye un 84 %. También se producen algunos incrementos en mobiliario y equipos de oficina. Y, luego, también se tiene en cuenta los traslados de los parques 6 y 7 de bomberos a lo largo del ejercicio 2017.

Pasamos ahora al Instituto de Consumo. Tenemos dos grandes líneas: por un lado, seguir con el trabajo tradicional de información, formación, mediación, arbitraje, control del mercado, a través de la inspección de establecimientos, la formalización de acuerdos voluntarios con distintos agentes económicos y sociales, trabajar la protección del derecho del consumidor; pero, luego, acciones novedosas en torno al consumo sostenible de nuestra ciudad.

Para ello, tenemos en total una asignación de 4,6 millones de euros, ha habido un crecimiento porcentual de cerca del 20 %, sobre todo, en capítulo 2, en gastos en bienes corrientes y servicios, con las nuevas acciones destinadas al impulso de un consumo sostenible y transformador.

Voy rápido y, si no, de todas las maneras, luego, en la contestación, algunos de los compañeros podrán ir...

Pasamos a Madrid Salud, que tiene para el próximo ejercicio un importe total de 88,4 millones de euros, supone un incremento del 8 %. En el

capítulo 1, el incremento ha sido del 3,6 % y, en el capítulo 2, de un 17 %. Hay inversiones que aumentan un 46,7 % debido a la necesidad de reformar los centros y sustituir algunas maquinarias e instalaciones. La estrategia Barrios Saludables continua; en el marco también del Plan Madrid, Ciudad de los Cuidados, en capítulo 2, se seguirá trabajando en la cuestión de salubridad pública... Bueno, lo que ustedes ya conocen y que luego les podrán detallar un poquito más.

Y, ya, terminar con la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios que prevé unos ingresos de 50,4 millones de euros y unos gastos de 46,9 millones de euros.

El presupuesto contempla también unas inversiones para este 2017 de 3,8 millones, si bien está previsto revisar dicho importe mediante la elaboración de un plan de inversiones a largo plazo que contemple también otros años, dado el déficit de inversiones tan importante que hemos tenido.

Muchísimas gracias.

El Presidente: Muchas gracias por la intervención.

Por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la portavoz de Ciudadanos. Puede sumar los cinco de la siguiente también, si quiere, Ana.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Muchas gracias, presidente. Muy buenos días a todos.

Podemos apreciar que el global del área, sin contar con el Organismo Autónomo Madrid Salud, aumenta un 5,05 % y un 5,38 % si agregamos el organismo. En principio, nos resulta positivo, dado que el año pasado el delegado nos anunciaba una subida del 0,03 % respecto del 2015. Si bajamos al nivel de programa presupuestario, a nuestro grupo le gustaría obtener algo más de información y aclaración sobre algunos conceptos económicos.

Voy a ir programa a programa, si les parece bien.

En cuanto al Programa 130.00, Dirección y Gestión Administrativa. Observamos que sube un 7,33 %, y ese ascenso en el gasto es debido a una serie de aumentos y disminuciones que queremos que nos explique más detalladamente:

A ser posible, en primer lugar, los gastos de personal, que descienden en más de 900.000 euros, un 11,56 % menos. ¿A qué es debido ese descenso, jubilaciones o amortización de plazas?

En segundo lugar, la aplicación de arrendamientos de edificios desciende un 13,66 %, lo que consideramos positivo, pero nos gustaría algo más de concreción sobre ese posible ahorro.

También nos llama la atención en este programa el ascenso de 168 % en el subconcepto 227.06, estudios y trabajos técnicos, y nos gustaría saber qué tipo de estudios se van a contratar de cara a la tramitación de la ordenanza de convivencia.

En cuarto lugar, el subconcepto publicidad y propaganda asciende de 0 a 320.000 euros y nos gustaría que nos informara detalladamente qué campañas publicitarias se van a realizar y si el delegado tiene alguna competencia al respecto, después de que se hayan centralizado las competencias en materia de publicidad en la Dirección General de Medios.

En quinto lugar, las inversiones en reforma de inmuebles, en el Programa 130.00. Es una cuestión de la que se ha hablado mucho en Pleno y comisiones y aumenta un 24 %, y sería deseable que se nos informara sobre el Plan de Actuación concreto. Se trata de un tema que urge y, sin embargo, a 30 de septiembre había poca ejecución del presupuesto 2016.

Pasemos al Programa Cifse, el 130.01. Aumenta globalmente un 2,88 %, y nos han llamado la atención las bajadas en formación y perfeccionamiento de personal, una bajada del 10,26 %, en instalaciones técnicas en un casi 42 %. Y los aumentos en más del 20 %, en el concepto de indemnizaciones a formadores internos unos 400.000 euros.

En cuanto al Programa 132.01, Seguridad. Suponemos que la bajada de 2 millones de euros, que es un 37,5 %, en arrendamiento de material de transportes, es debido a la rescisión del contrato de *renting*; no obstante, en septiembre de este año teníamos compromisos de gasto de más de 3 millones de euros y poco más de 28.000 euros en obligaciones reconocidas, con lo que nos inquieta la bajada en el concepto presupuestario elementos de transporte en 500.000 euros.

Discúlpeme el delegado si pregunto cosas que usted tiene claras, pero en la fecha a la que estamos tan solo disponemos de la ejecución presupuestaria a 30 de septiembre de 2016, cuestión que me parece bastante grave de cara a realizar las funciones que nos corresponde como Oposición.

Nos gustaría que nos aclarara la estrepitosa bajada en el concepto otros proyectos complejos, ya modificada a la baja durante el 2016. Y aún así, sin ejecución alguna, en septiembre de 2016, la bajada es de 2.735.260 euros. Este año han presupuestado 275.031 euros y nos gustaría ampliar la información sobre estas inversiones. De la misma manera, los 423.000 euros del concepto otras inversiones, ¿cuáles son?

Pasamos al programa 135.10, del Samur Protección Civil. Respecto de este programa, ¿nos podrían aclarar el concepto de inversión en aplicaciones informáticas que asciende a un 366 % y, así mismo, el de otras inversiones que aumenta un 65,51 %? Y de paso, hacemos una valoración del aumento de inversiones en general de este programa que se incrementa en un 32 %, pasando de poco más de 2 millones a casi 3.

El Programa 136.10, Bomberos. Aquí nos ha llamado la atención el aumento de un 88 % en el concepto productividad, suponiendo que se trata de

retribuir horas que se deben a efectivos del cuerpo, pero aún así nos gustaría que nos lo aclararan.

Lo mismo para el concepto ajustes técnicos del capítulo 1, que aumenta en un 361 %, ¿qué situaciones prevé de cara a la gestión de los recursos humanos?

Nos gustaría también conocer el por qué el aumento de más de 260.000 euros en limpieza y aseo.

Lo mismo sobre el aumento de 184.000 euros en arrendamiento de material de transporte y de la reducción global del 20 % en inversiones.

Ya le digo que me disculpe, pero tengan en cuenta que según la última información de que disponemos, los compromisos en septiembre ascendían al 37 %, y las obligaciones reconocidas eran tan solo de 17 %.

Para ir finalizando, pasamos al Programa 493.00 que es Consumo. En este programa nos gustaría conocer qué se va a contratar con la aplicación 227.06 estudios y trabajos técnicos que aumenta un 224 %, es decir, que pasa de 227.470 euros a 737.030 euros en 2017.

Del mismo modo, nos gustaría que nos ampliaran la información sobre el descenso en el concepto económico trabajos realizados por instituciones sin fines de lucro, ¿qué se hacía que no se vaya a hacer? La pregunta viene a resultas de disminución en más del 25 % en el crédito de esta aplicación presupuestaria.

Y voy terminando con el Organismo Autónomo Madrid Salud. Este organismo aumenta globalmente un 8 %, cuestión que valoramos de manera positiva. Y sobre este aumento, nos gustaría algo más de detalle en cuanto a una serie de partidas: en primer lugar, ¿qué situación está contemplando el incremento de más de 1 millón de euros en ajustes técnicos? Del mismo modo apreciamos un aumento considerable en seguridad privada, el 23,5 % en publicidad y propaganda, casi seis veces más que el año pasado, y nos gustaría obtener aclaraciones a estas dudas.

Las inversiones en general se incrementan en un 46,74 %, y nos gustaría algo más de detalle, ya que en 2016, por lo menos según nuestros datos a 30 de septiembre, las inversiones se habían modificado al alza en más de 1 millón de euros, y de esos, más de 2 millones, solo habíamos ejecutado un 16 %.

En el Programa de Salubridad Pública y de Adicciones, nos gustaría que nos aclararan el aumento en ambos Programas del concepto económico Otros Trabajos Realizados por otras Empresas y Profesionales, unos 2 millones contando ambos programas.

Y para finalizar, si es posible, que nos ilustren qué servicios se suelen prestar a través de las transferencias a instituciones sin fines de lucro del Programa 311.02 Adicciones, y que se incrementa un 30 %, más de 500.000 euros.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana.

Por un tiempo máximo de diez minutos flexibles, como he demostrado en otras ocasiones, tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista, Ramón Silva.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas. Desde luego que lo ha demostrado y agradecemos esa flexibilidad del presidente.

Comenzar recordando que para el Grupo Municipal Socialista los presupuestos no dejan de ser la expresión de intención y voluntad política de un Gobierno, recogen las expectativas, voluntades y decisiones adoptadas de cara a la gestión durante el próximo año, es decir, lo que no está en los presupuestos, como se dice habitualmente, realmente no existe por mucho que se difunda en los medios de comunicación.

Estos presupuestos recogen un modelo de ciudad, y los del área que nos compete es la foto fija de cómo vamos a cuidar y atender la salud de nuestros ciudadanos y cómo vamos a responder ante las emergencias y cómo vamos a atender la necesidad de hacer esta ciudad más segura.

Respecto a 2016 estamos ante un área que crece un 5 % en números redondos, en torno a 32 millones de euros, y en primera lectura echamos en falta una referencia clara en los presupuestos al cumplimiento de uno de los acuerdos de Pleno que nosotros seguimos demandando, es la Oficina de Delitos de Odio.

En un área que crece, no todas las partidas tienen que crecer, ahora bien, hay cambios y hay algunas reducciones significativas respecto a 2016 que no terminamos de entender y que nos gustaría que se nos aclarasen. Concretamente, en el Programa 130.00 Dirección y Gestión Administrativa del Área se reducen casi 1 millón de euros el capítulo 1, ya lo ha dicho también la portavoz de Ciudadanos, nos gustaría alguna información al respecto.

En el Programa 130.01 Formación en Seguridad y Emergencias, se reducen más de un 10 % la formación y el perfeccionamiento del personal, merecería una explicación, y la reducción en ese capítulo 1 es de 153.000 euros.

Me ha parecido entender al delegado en su presentación relacionar esta disminución en este programa con la formación en Ávila, pero eso no acabo de entenderlo *a priori*, puesto que la formación no se hacía en el Cifse antes de en Ávila, se hacía en la academia de la Comunidad de Madrid. Con lo cual, no lo he entendido muy bien.

En el Programa 132.01 Seguridad, desaparece un 68 % de la partida de retribuciones en especie, disminuye en más de 300.000 euros, queríamos saber cuál es la razón. Y aparecen las retribuciones básicas de los funcionarios en prácticas, queremos entender que ya está

solucionado el tema de la formación en Ávila, que mereció una proposición del Grupo Socialista al Pleno y que se aprobó por unanimidad de todos los grupos, si es así nos gustaría que se confirmase.

En este programa descubrimos, vemos un recorte de 2 millones de euros en arrendamiento de material de transporte. Entendemos, lógicamente, que es la nueva política de adquisición de medios de transporte y prescindir del *renting*. En cualquier caso es algo que a nosotros nos parece bien, si es así, que entendemos que es así, pero bueno, que se nos confirme.

Nos sorprende mucho, y suponemos que tiene alguna explicación, el incremento en limpieza, aseo y en seguridad en el Programa, ya estamos hablando del 132.01, Seguridad. Entre unas cosas y otras vemos que sube 1.900.000 euros, nos gustaría que se nos explicase un poco.

También en el Programa de Seguridad nos sorprende que se recoja un crecimiento solo del 2 % frente al incremento general del área que, como ya decía antes, es del 5 % y pone en evidencia el peso y la importancia que le están dando desde este Equipo de Gobierno a este asunto. Si bien es cierto que faltaría por incorporar, a nuestro entender, la última aprobación en el Pleno de la sustitución de los prefabricados, de las unidades integrales de distrito, una propuesta que hizo el Grupo Municipal Socialista y que fue aprobada por unanimidad.

Para acabar con el Programa de Seguridad, nos gustaría conocer cuál es la razón de que la partida 225.02, tributos a las entidades locales, se vaya a cero. Nos alegramos de ahorrarnos dinero en tributos, lo que no sé es por qué antes los pagábamos y ahora hemos dejado de pagarlos.

Y también nos sucede lo mismo con las 626.00, equipos de comunicación. Bueno, se supone que ya están cubiertas todas las necesidades de inversión en equipos de comunicación para la Policía Municipal, para mí es mucho suponer, pero yo quiero que ustedes me lo confirmen.

Respecto al Samur, parece contradictorio que incrementemos un 11,42 % el gasto en personal y reduzcamos los gastos corrientes, pero más llamativa es que en la reparación y mantenimiento de edificios, es decir, las bases de Samur, haya un recorte del 31 %, pero no sé si tiene que ver con los 6 millones que se nos ha informado en dirección y gestión administrativa para las diferentes edificaciones del área. También se reduce significativamente la conservación de maquinaria y utillaje que se reduce casi un 19 %.

Desde luego, también nos gustaría conocer la razón por la que se disminuye casi la mitad el presupuesto de vestuario del Samur, qué parte tendrá que ver con los voluntarios, qué parte tiene que ver con los funcionarios. Una vez más el Samur termina con desajustes, cuando hacemos la apuesta por un lado siempre se recorta por otro.

En el Programa de Bomberos, 136.10, hemos de reconocer el incremento del capítulo 1 y 2, aunque el ajuste se produce en las inversiones, con una reducción del 20 %, lo cual entendemos, en una parte, lógicamente, porque ya llevamos unos años que se van reduciendo las inversiones en medios de transporte, en vehículos, puesto que ahí apostó ya por el *renting* la anterior corporación en el contrato que se firmó.

Merecería una explicación el incremento sustancial, tanto de las gratificaciones por servicios extraordinarias, especialmente el que se duplique prácticamente la partida de productividad, realmente un incremento del 88 %.

Hemos de reconocer que se incorporan propuestas que el Grupo Municipal Socialista realizó y llevaba en su programa, como el parque de bomberos de Vicálvaro y el de Barajas, aunque la verdad es que la suerte que ha corrido el parque de bomberos de Vicálvaro, que estaba en el presupuesto, pues nos hace dudar. En cualquier caso, esto lo hablaremos en la próxima comisión que ya tengo registrada una pregunta al respecto.

Sobre Madrid Salud no vamos a hacer más preguntas ni mayores intervenciones, puesto que ya mi compañero Nacho Benito en el consejo rector hizo las preguntas y las valoraciones oportunas al respecto. Nada más.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Pasamos a continuación a la portavoz del Grupo Popular, Inmaculada Sanz, por un tiempo también flexible de diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Muchas gracias, presidente.

Bueno, empezaré diciendo que, ¡hombre, que me ha sorprendido que con la que hay liada en Madrid ni una sola palabra sobre tráfico de uno de los corresponsables de esta situación! ¡Hubiera sido de agradecer! Porque recuerdo que es una de las competencias básicas que tiene Policía Municipal.

Los presupuestos, como decía el señor Silva, yo lo voy a decir más claramente, son papel mojado si luego no se ejecutan. Es verdad que su área no es de las que peor va, porque lo de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano es de récord Guinness, sobre todo respecto a las inversiones no llega ni al 20 % de ejecución, pero claro, esta área tiene un poquito de truco en ese sentido porque, como usted bien ha dicho, tres cuartas partes del presupuesto se ejecutan solas porque son capítulo 1 para pagar a los más de 10.000 trabajadores que prestan servicio en esta área.

Pero las inversiones de este año, la verdad es que han sido muy insuficientes por dos razones fundamentales. Quizá cuando al principio se decía que esta es la última comisión, quizá sea porque, desde luego, no es la más prioritaria para este gobierno municipal.

No se planificaron a principios de año las inversiones necesarias, por ejemplo en las unidades de policía de los distritos, pero luego tampoco se incluyeron en las inversiones financieramente sostenibles que, por otro lado, hubiera dado igual porque tampoco se han ejecutado. Y lo poco que se incluyó, pues realmente tampoco se ha ejecutado bien. Yo le pongo un ejemplo muy concreto, por ejemplo la partida 627.99, otros proyectos complejos, que estaba dotada con más de 3 millones de euros, luego se minoró en 2 millones de euros, y ni siquiera el millón que quedó se ha ejecutado.

Se lo decía el otro día en el Pleno, lo mismo ocurre con la Funeraria, requería supuestamente unas inversiones prioritarias y urgentísimas y ustedes no han hecho ninguna en 2016 en la empresa municipal. Para 2017 bajan la previsión a 3,8 millones de euros, medio millón menos de lo que tenía presupuestada la empresa mixta para este año 2016 y, además de esas inversiones, 2 millones son para construcción de nuevas unidades de enterramiento. Le recuerdo que eso antes era para hacer negocio, ahora supongo que será para beneficiar a la humanidad. Para colocar a nuevos directivos sí está sirviendo la Funeraria, cuatro ya sin más filtro ni proceso de selección que la voluntad de ustedes, que para eso si hay el dinero que haga falta ¿verdad?

Luego tienen otros ejemplos de brillante gestión como la del contrato de munición para policías municipales. Llevan varias semanas sin poder hacer sus prácticas de tiro, que recuerdo que son obligatorias, porque ustedes elaboraron un contrato imposible que quedó desierto. Ahora lo intentan parchear con contratos menores, totalmente insuficientes, y con un coste evidentemente mucho mayor para las arcas municipales. He de reconocer que aquí he tenido dudas, no sé si la cosa es cuestión de ineficacia y desidia o puede responder a otro tipo de motivaciones, me gustaría que nos lo aclarara porque sería raro que fuera así.

Si hay una cosa que es evidente que ustedes aciertan en las previsiones presupuestarias, no solo aciertan, sino que las incrementan, es en la previsión de ingresos por multas; ahí la verdad es que las previsiones quedan completamente desbordadas. El afán recaudatorio de este gobierno con respecto a las multas de tráfico no tiene límite, señor Barbero, han incrementado un 27 % la recaudación y eso supone que este año se van a recaudar cerca de 300 millones de euros cuando acabe el año, lo que supone al menos más de 60 millones que el año pasado, esos son 38 euros más por conductor. El incremento de las multas va a cerrar el año con casi 3 millones de multas a los madrileños, cuando le recuerdo que hay 1,6 millones de conductores en Madrid. Es decir, en Madrid cada día se ha multado a 1.334 madrileños más que en 2015. Ahí sí, como digo, las previsiones no solo se cumplen, sino que se desbordan por todas partes.

Están utilizando las multas evidentemente como un recurso de financiación para el

Ayuntamiento de Madrid. Yo creo que para eso es para lo único que le gustan los conductores, ¿verdad?, para pagar multas, para subir los impuestos como el de tracción mecánica y para el sablazo en la subida de las tarifas del SER a las familias numerosas.

Con estos antecedentes entenderán que no tengamos mucha fe en sus presupuestos ni en la gestión que de ellos van a realizar, y que el año que viene por estas fechas volveremos a estar hablando de todas las cosas que no han hecho y que incluyeron en sus presupuestos y, como digo, no dejará de ser papel mojado.

Hay algunas cosas especialmente significativas que me gustaría que nos pudieran explicar: por ejemplo, usted, ese refrán latino que dice *excusatio non petita, accusatio manifesta*, usted ha empezado por hablar de la publicidad porque sabe que es escandalosa la subida que hay en publicidad en este año en el Ayuntamiento de Madrid. Ustedes han multiplicado por cuatro el gasto en publicidad y propaganda, desde 213.000 euros a 818.000 euros de este año. Usted ya le ha echado la culpa a Rita Maestre por si acaso le preguntábamos, ¿no? Ha dicho que es una cosa centralizada, pero ustedes son responsables de sus partidas, como es lógico, y esto no deja de ser un acuerdo del gobierno municipal para gastarse una millonada en publicidad y en propaganda, como digo.

Para el año que viene no se incluye apenas ninguna de las inversiones que, por ejemplo, necesita la policía en las unidades de los distritos, solo la de Retiro y por una cantidad muy insuficiente a lo que se necesita. Las inversiones bajan muy significativamente, como digo, tanto en seguridad, como en bomberos, y solo suben en el caso de Samur.

También bajan en el Programa de Formación en Seguridad y Emergencias. Ahí lo que sí sube muy significativamente es la retribución a los formadores para que puedan, supongo, repartir pitas, pitas entres sus afines, creando nuevos módulos retributivos.

Me gustaría preguntarle también algunas cosas ya más concretas respecto a alguno de los programas: respecto al Programa 130, de Dirección y Gestión Administrativa, hay un incremento muy importante en el capítulo de personal funcionario de casi 1 millón de euros. También se incrementa 60.000 euros el personal laboral y 50.000 los incentivos de rendimiento; me gustaría que nos pudieran explicar a qué se debe.

También en este capítulo destacamos la subida muy importante que ha tenido estudios y trabajos técnicos, que sube de 46.000 a 123.000 euros.

En el Programa 132, de Seguridad, destaca que el capítulo 1 también sube casi 7 millones de euros. Alguna explicación ha dado ya sobre eso, pero nos gustaría que nos explicara la partida referente a otro personal, que sube de 26.000 euros a 300.000 euros, nada menos. Suben también las partidas de productividad de Policía Municipal y se

mantienen las gratificaciones por servicios extraordinarios, con 8 millones de euros.

Yo le pregunto en este punto ¿cuánto va a costar el dispositivo de tráfico para cortar el centro de Madrid? Porque supongo que todo irá a cargo de horas extraordinarias, entre otras cosas, porque la actuación de policía, que es durante el día, pero, sobre todo, durante la noche. Por lo tanto, me imagino que se van a hinchar a pagar horas extraordinarias en este punto, ¿no? Y, bueno, me gustaría saber si tienen alguna previsión, si hay alguna ocurrencia más de cortes de tráfico para el año que viene, pues si lo tienen contemplado en las horas extraordinarias que les va a costar a los madrileños.

En la partida en ese mismo programa de reparación, mantenimiento y conservación de edificios sube 1.100.000 euros. La de conservación de elementos del transporte sube más de 600.000 euros; supongo que también las piezas de vehículos en propiedad y todo este gasto de mantenimiento. Nos gustaría que nos dijera al final cuál es el coste real que ha tenido ese cambio de modelo, porque, evidentemente, supone no solo la compra de los vehículos, sino, luego, pues todo este mantenimiento y los seguros peor dotados y demás. Nos gustaría que nos dijera de verdad cuál es el coste del parque automovilístico ahora mismo de la Policía Municipal de Madrid.

También sube la partida de limpieza y aseo en más de 1.700.000 euros, la de seguridad en 130.000 euros, y esto me sorprende porque se supone que ustedes iban a hacer un proceso para poner a los policías municipales a vigilar los edificios municipales. Nosotros estamos en contra, espero que no lo hagan, pero nos sorprende que es un poco contradictorio con su modelo el hecho de que no solo no baje, sino que suba la partida destinada a seguridad. También sube la de estudios y trabajos técnicos en 75.000 euros.

También en este capítulo destaca el incremento en gastos de viaje de personal no directivo, nosotros lo titulamos como el gobierno Willy Fog. En este caso hablamos de personal no directivo, pero es verdad que, en fin, no sé, no les debe gustar mucho Madrid porque ustedes están todo el día fuera de esta ciudad.

En el capítulo 6 hay una pequeña bajada global de 214.000 euros; pero, bueno, como digo, aquí lo más importa es que nos digan, respecto a esa partida que no han ejecutado este año de otros proyectos complejos qué es lo que ha ocurrido y qué va a pasar de cara al año que viene.

Y nos sorprende una importante subida en gastos de inversión de carácter inmaterial, me refiero a aplicaciones informáticas, que pasa de 200... euros a 1.800.000 euros; si nos puede explicar a qué se debe eso.

En cuanto a Samur-Protección Civil, hay un incremento también muy importante, supongo que parte de eso es el monumental cabreo que tienen los trabajadores de Samur, por gratificaciones por servicios extraordinarios, que pasa nada menos que

de 277.000 euros a 1.800.000 euros. Creo que no es eso exactamente lo que la plantilla esperaba del Equipo de Gobierno, ¿no?

Me alegra que reconozcan en los objetivos e indicadores que se ha incrementado lamentablemente el tiempo medio de respuesta en las unidades de Samur y espero que pongan los medios para que ese fallo del servicio se pueda recuperar durante este año, porque hablamos de un tema muy importante, como es Samur-Protección Civil.

En cuanto a los bomberos, hay una subida generalizada en capítulo 1 y, sin embargo, baja casi 600.000 euros, como decía antes, las inversiones reales. Llama especialmente la atención la referida a otro personal, en concreto, me refiero a la 143.03, de ajustes técnicos, que pasa de 260.000 euros a 1.200.000. Igualmente, hay un incremento de 7 millones de euros la partida de productividad y la de gratificaciones por servicios extraordinarios también pasa de 400.000 a 600.000. Son subidas muy importantes que me gustaría que nos pudiera explicar. Como digo, el capítulo 6, sin embargo, hay una bajada generalizada.

En cuanto a consumo, quiero destacar fundamentalmente, como en el resto del área y del gobierno, el escandaloso incremento en cuanto a publicidad y propaganda, en este caso, más que triplica, de 34.000 a 100.000 euros. También hay un aumento muy importante en la partida de reuniones y conferencias que pasa de 25.000 euros a 73.000. Y también se incrementa de una manera muy importante, como lo decía también la portavoz de Ciudadanos, la de estudios y trabajos técnicos, que ha pasado a tener una dotación de más de 700.000 euros, más que triplicarla también.

Nos gustaría que nos pudieran explicar también la minoración de la partida de los trabajos realizados por instituciones sin fin de lucro, si es que se va a eliminar algún convenio o hay algún tipo de reducción en esa actividad. Sin embargo, ustedes incrementan la actividad de comercio justo que, mucho nos tememos que se va a convertir de nuevo en ayudas a asociaciones afines, 32 nuevas actividades que me temo que no van a dejar de ser, como digo, ayudas a los suyos.

Falta Madrid Salud y alguna otra cosa, pero me lo reservo para el siguiente turno para poder hablar después.

Muchas gracias.

El Presidente: Mcuhas gracias, Inmaculada.

Ahora por parte del Gobierno cada uno de los directivos altos cargos que han sido citados por los portavoces de los grupos tiene un máximo de cinco minutos para dar respuesta a las preguntas.

Comenzamos, entiendo, por el coordinador general de Seguridad y Emergencia, Daniel.

Es muy importante decir el nombre y el cargo tanto para el acta como para las personas que nos están viendo por *Streaming*.

Gracias.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Daniel Vázquez Llorens**: Buenos días. Soy Daniel Vázquez, el coordinador general de Seguridad y Emergencias responsable del Programa 130.01 en relación a la formación en el Cifse.

Lo primero quiero decirle a la representante del Partido de Ciudadanos que el incremento del presupuesto no ha sido de un dos y pico por ciento, sino de un 4,89 %, es lo que se incrementa el presupuesto total de este programa presupuestario.

En segundo lugar, en relación a los dos comentarios que han hecho del capítulo 1, del Programa 162, sobre la formación y perfeccionamiento del personal, que es un subconcepto de financiar los gastos derivados de la formación de todo el personal municipal de este área, aparte de los agentes de movilidad, y que engloba toda la formación de externos, de formadores externos, decir que este programa ha disminuido porque en el año 2016 cuando se presupuestó el programa no se tenía constancia de cómo iba a ser la situación de formación de los policías municipales, si se iba a realizar en Ávila, si se iba a realizar en Madrid, que hubiera tenido que asumirlo el Cifse, entonces cuando se presupuestó ese programa se hizo un presupuesto de máximos pensando en la posibilidad de que tuviéramos que asumir esa formación. Este año ya a finales del año 2015 ya se clarificó esa situación y entonces en el presupuesto de este año hemos tenido en cuenta cual es la formación que realmente tenemos que realizar de los procesos selectivos. Entonces una vez se ha ajustado esto, pues, por eso se ha producido esa reducción del 10,26 % en relación a 2016.

El otro punto que comentaba Ciudadanos, en relación a la reducción de un 40 % de las instalaciones técnicas del Programa 623.01, pues, decir que es una cuestión de ajuste que ya se ha terminado una serie de modificaciones que se estaba haciendo de renovación del cableado que hay para los sistemas de seguridad del Cifse y, como ya se ha ejecutado tal actuación, pues, no tenemos previsión de realizar otra serie de cuestiones prioritarias y entonces se ha reducido el presupuesto porque no proveemos realizar grandes instalaciones técnicas.

Y en último lugar, en relación a la retribución de los formadores, que es donde se ha producido un incremento en las indemnizaciones a los formadores internos, el capítulo 2 del Programa 233; como ha dicho ya el delegado, el 18 de mayo del 2016 el consejo rector del Cifse aprobó un nuevo régimen económico del profesorado con el fin de mejorar la calidad de la oferta de enseñanza que se presta en el Cifse, recuperando con carácter general la reducción que se había aplicado con los recortes del año 2012, lo cual creemos que es muy positivo porque el que los formadores que están en el Cifse reciban una retribución adecuada consideramos que va a mejorar la calidad de las clases que van a impartir a nuestros agentes, tanto de policía, Samur, bomberos como de movilidad.

También se han creado nuevos módulos retributivos, que no había hasta ahora, reordenando y modificando la estructura de los ya vigentes, lo que ha hecho que se incrementara esta partida. Todo ello no quiere decir que vayamos a subir la retribución a los formadores para, digamos, pagar a las personas, como ha dicho el Partido Popular, que nosotros queremos. Todo lo contrario, existe un claustro de profesores que está establecido por el consejo académico. El consejo académico del Cifse, que es un órgano totalmente independiente de cualquier influencia, es el que decide quienes forman parte del claustro, en el que tenemos a muchísimas personas diferentes, y luego cada departamento académico es el que decide quiénes son los formadores de esa bolsa del claustro que participan en las diferentes formaciones. Por lo tanto, esto no tiene nada que ver con injerencias por parte del Equipo de Gobierno a la hora de decidir los formadores. Los formadores son independientes y totalmente evaluados en función de su capacidad técnica y formativa.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención y por haberse ajustado al tiempo.

El siguiente ponente sería Andrés, entiendo.

El Director General de la Policía Municipal, **don Andrés Serrano Sanz**: Muchas gracias, señor presidente.

Sí, soy Andrés Serrano, director general de la Policía Municipal. Voy a intentar dar contestación, aunque tengo un montón de preguntas, empiezo por el mismo orden. Ciudadanos; me ha preguntado usted por la partida 204.00, arrendamiento de material de transporte. Como sabe, renunciamos al contrato de *renting*, como ya expliqué en la anterior comparecencia del año pasado. Le voy a explicar un poco... La renuncia ha tenido como consecuencia que en el 2015 hemos dejado de pagar 462.000 euros; en 2016, 6.732.500 euros; y la previsión del 17 serían 7.142.635. Esto sería un total de 14.337.909.

¿Qué hemos hecho con este dinero? Lo que creo que no se había hecho hasta ahora: se ha englobado el contrato de chalecos como la única policía en España que va a dotar —que lo vamos a empezar a entregar estos días, en este mes de diciembre— de chalecos de protección personal individual ante amenazas de arma blanca y arma de fuego, por un valor de 2.480.500 euros; chalecos, como ya le digo, individualizados y diferenciados por género, protección balística y anticuchillo, certificados por el laboratorio. En esta partida, en este ahorro que hemos tenido, hemos englobado también el contrato de la nueva uniformidad, como nunca se había hecho en la Policía Municipal, prendas y artículos con destino a la Policía Municipal por un valor de 6.911.520. Se renuevan todas las prendas del vestuario diferenciándolas por género y calidad certificada por laboratorio.

Además de estos dos contratos, con este ahorro hemos comprado durante el año 2015 130 vehículos por un precio de 2.936.558... Perdón, en

el año 2015 y en el año 2016, que estamos, 147 vehículos por un valor de 1.462.558. Estos tres contratos que le estoy diciendo que ha renovado completamente el material de la Policía Municipal como nunca se había hecho históricamente hace una suma de 13.792.236, es decir, 600.000 euros menos de lo que nos habíamos ahorrado con la parte de la renuncia del contrato de estos tres años.

En relación con la partida... Me decía usted de Ciudadanos por terminar con usted... La 629.99, otras inversiones nuevas, se refiere a inversiones en cámaras de seguridad, de video de seguridad, etilómetros y portátiles Tetra.

El Partido Socialista me preguntaba por retribuciones en especie, en el capítulo 1. Se refiere a la separación...

En la partida 122.00 hemos reducido 315.000, pero hemos aumentado 300.000 euros en la 143.99, otras provisiones de gastos, con lo que separamos por una parte la ejecución de sentencias de uniformidad, del pago por no usar el informe, desglosándolo del pago de la cuantía que les damos a los policías de 185,71 euros. Queda igual, pero desglosada en dos.

Lo que me decía usted de los prefabricados, como usted bien ha dicho se aprobó en el Pleno la inversión de 20 millones en la sustitución de los prefabricados que de mala manera el antiguo Equipo de Gobierno nos había ido recluyendo. Por tanto, tampoco puedo nada más que alegrarme de su propuesta.

En relación con la 225.02, de tributos de las entidades locales, nosotros anteriormente preveíamos la posibilidad de pagar tributos, que ahora ya está claro que no, y por tanto ya hemos dejado de preverlo.

Equipos de comunicación —se lo digo rápidamente—, la 626.00, hemos adquirido 250 terminales de Motorola, que se reciben el 27 de este mes, adjudicado por Patrimonio. Y creo que no me dejo nada más.

En cuanto al Partido Popular, no sé si me dará tiempo porque me habla de la unidad de Retiro. Yo creo que ustedes saben cómo nos dotaron la unidad de Retiro —si quiere se lo explico, si tuviera más tiempo—, con un prefabricado de segunda mano... Pero, bueno, el día que tenga un poco más tiempo se lo cuento.

Espero no dejarme nada, porque me ha dicho más cosas. Me ha sacado lo de la munición, que no sé si tiene alguna intención más, pero se lo explico si me da un minuto.

La munición, no sé si se acuerda usted de que en el año 2010 un policía municipal fue atacado en la Puerta del Sol; una agresión injustificada por un demente, con un puñal, y el policía tuvo que hacer dos disparos que impactó en el agresor. El problema es que ese tipo de munición del que nos han dotado ustedes siempre tiene un efecto de rebote que afecta a los ciudadanos. Y en este caso, un señor que paseaba recibió un rebote y perdió un

ojo. Nosotros tenemos dos objetivos —ya se lo he dicho muchas veces—: beneficiar a los policías municipales, sobre todo que no tengan en este caso responsabilidad por una cosa no deseada, es decir, un rebote que pueda impactar en un ciudadano que está paseando por la Puerta del Sol. Y en segundo lugar, por el ciudadano, que, evidentemente, querremos evitar que tenga lesiones innecesarias.

En ese sentido, nosotros entendimos que la munición que nos han dotado siempre ustedes, las balas semiblandas y las blandas, tienen un problema de rebotes. Pedimos informe, con fecha de octubre de 2015, a la Escuela de Tiro para, en aplicación de la sentencia de este caso que le estoy diciendo, la 49/2012, qué munición evitaría los rebotes, contestando por escrito que sería el proyectil expansivo, no el blindado ni el semiblandado. Pero también nos dice que para poder cambiar la munición, el tipo de munición, deberíamos pedir autorización a la Guardia Civil. Por tanto, en diciembre de 2015 pido autorización a la Guardia Civil para poder comprar munición expansiva que evite lo que ya le he dicho, que es responsabilidad innecesaria a un policía municipal atacado y lesiones a un ciudadano que no está en la intervención.

La Guardia Civil nos contesta desautorizándonos el cambio de munición, puesto que establece que el único que puede cambiar y establecer qué munición tienen las policías locales es la Comunidad de Madrid en aplicación al reglamento marco.

Con fecha de febrero, curso escrito a la Comunidad de Madrid pidiendo autorización para cambiar la munición, en aplicación de la sentencia y de informes policiales que lo avalan, y todavía estoy esperando.

Se establece un procedimiento abierto para adquisición de munición de arma reglamentaria para el suministro de 442.000 cartuchos de 9 mm Parabellum. Este procedimiento quedó desierto con fecha 7 de junio del 2016; con fecha 5 de julio se acuerda el inicio del procedimiento negociado para la adquisición de munición para el arma reglamentaria de la Policía Municipal; se cursan invitaciones a todas las empresas del sector y la única empresa que se presenta, Shot Madrid, con un precio de 0,20 euros el cartucho —bueno, no quiero extenderme más—, no presenta en el plazo establecido la documentación y, por tanto, queda fuera del contrato.

Como la Policía Municipal, evidentemente, tiene que seguir haciendo prácticas de tiro y tiene que tener munición reglamentaria, aunque no es la cartuchería que nosotros entendemos, por los informes policiales, que debe ser, hacemos un contrato menor de 40.000 cartuchos con fecha 5 de julio, de 80.000 cartuchos con fecha 28 de octubre, de 70.000 cartuchos el 23 de noviembre, en total hemos adquirido 190.000 cartuchos.

Curiosamente, la empresa Peres Sport, que fue la única licitadora anteriormente y, por tanto, la adjudicataria, me refiero antes de este Equipo de

Gobierno, en los tres grandes suministros de munición se da la sorprendente coincidencia de que el precio de licitación coincidía exactamente con el de adjudicación en todos sus casos.

No sé si se lo he explicado correctamente, pero, evidentemente, nosotros sí queremos cartuchería para la Policía Municipal.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasaríamos al siguiente.

La Secretaria General Técnica, **doña Inmaculada García Ibáñez:** Buenos días. Soy Inmaculada, responsable del Programa 130.00.

Voy a hacer una respuesta colectiva, más o menos, porque las preguntas todas eran muy similares.

En cuanto al capítulo 1, el decremento que ha sufrido viene como consecuencia de varios aspectos: En primer lugar, la modificación que hubo del ROGA, por el cual los secretarios generales técnicos dejaron de tener rango de coordinador y pasan a rango de director general.

En segundo lugar, varias modificaciones de RPT que se han llevado a efecto o han tenido sus efectos en el presupuesto 2016 como consecuencia de decisiones adoptadas por la nueva corporación. Entre ellas: la desaparición de una de las coordinaciones generales que englobaba el Instituto Municipal de Consumo, Madrid Salud y la Agencia de Actividades. Como consecuencia de dicha desaparición, el personal que formaba parte de la coordinación depende en un primer momento de la Secretaría General Técnica, sin embargo, en este ejercicio se llevó a cabo la modificación de RPT y han pasado a depender del Instituto Municipal de Consumo; eran tres personas del grupo A1.

También, la Oficina de Actos en la Vía Pública, que en un primer momento dependía de la Secretaría General Técnica y, posteriormente, se ha consolidado, a través de una modificación de la RPT, y dependen directamente del coordinador general de Seguridad y Emergencias.

En cuanto a la partida que me comentaba la responsable del PP, la 130.00 y la 130.02, que es personal laboral, el incremento que ha sufrido esa partida es como consecuencia de que nosotros solo tenemos cuatro laborales, que son dos conductores y dos POSI, sin embargo, dos de ellos han optado por una jubilación parcial; por lo tanto, se ha tenido que ir a un contrato de relevo para cubrir esas jubilaciones parciales en el periodo de tiempo que no están y se presupuesta por la totalidad del importe.

En cuanto al capítulo 2, pasamos primero a la de arrendamientos. Actualmente, los arrendamientos que tenemos han sufrido un decremento importante. Los arrendamientos que tenemos en el área son: el de Montera, el de Federico Salmón, Florestán Aguilar se ha prorrogado, que no se pensaba prorrogar porque se iba a trasladar a Pedro Heredia, pero hay que hacer una serie de reformas, y la base que tenemos del

Samur en Bustamante. El decremento surge como consecuencia de que el IPC que se tenía previsto en el año 2016 para la revisión de todos los arrendamientos ha sido negativo; por lo tanto, este año, en vez de tener previsto un IPC como teníamos el año pasado casi de un 4, hemos ido a un 2 %.

Por otro lado, con cargo a esta partida, también se pagan las liquidaciones como consecuencia de gastos comunes. Este año se ha abonado la que quedaba pendiente del edificio Albarracín, 31, que ya hemos abandonado o hemos dejado; por lo tanto, solamente hemos tenido que presupuestar la liquidación por gastos comunes que pueda derivarse del edificio que tenemos, de la pequeña base que tenemos en Bustamante.

Otra de las partidas era la de estudios y trabajos técnicos. A la partida de estudios y trabajos técnicos se han imputado, en primer lugar, los contratos que se han realizado de la coordinación en materia de seguridad y salud para las obras que se van a realizar en las diferentes unidades integrales y algunas bases; ese sería un contrato. Y, por otro lado, otro contrato, que se ha hecho exclusivamente de coordinación en materia de seguridad y salud, para determinados parques de bomberos.

Asimismo, se imputa a dicho concepto también el contrato que se hace para la destrucción de papel en aquellos casos que no se pueda tirar a la basura porque son papeles confidenciales que, por el trascurso del tiempo, a lo mejor, hay que destruir, y puede afectar a datos de carácter personal.

Y, por último, sí se previó una cantidad de 60.000 euros relativa a la Ordenanza de la Convivencia, dentro del marco del Comité para la Mejora de la Regulación Normativa. Es un importe que es de libre disposición; es decir, en un primer momento se previó para la ordenanza, pero puede ser para eso o para otra cosa en función del plan operativo de gobierno y de las prioridades que se puedan determinar.

En cuanto a publicidad y propaganda, poco puedo decir. Efectivamente, hay un contrato centralizado por la Dirección General de Medios de Comunicación que corresponde al contrato de publicidad, 150.000 euros. Entre otras campañas las previstas son: la Unidad de Violencia Machista de la Policía Municipal; Madrid, Zona Libre de Acoso Escolar; Plan de Impulso del Consumo Sostenible; Unidad de la Diversidad, entre otras. También, la diferencia hasta los 320.000 euros estaría en otro contrato centralizado, que se supone que también se llevará a cabo por Medios de Comunicación, para la parte de creatividad y maquetación.

En cuanto a las inversiones, como es sabido, la Secretaría General Técnica tiene competencias para la conservación y rehabilitación de edificios adscritos a Policía, Samur y Bomberos. Actualmente, hay dos acuerdos marco para las posibles reparaciones, esta competencia siempre

se utilizó para reparaciones en materia de ITE, no para más allá: uno, para Policía Municipal y, otro, para Samur. Más o menos el de Policía Municipal y Samur sobre unos tres millones y, otro, exclusivo para Bomberos y Cifse, sobre tres millones y pico.

También, con cargo a este concepto de capítulo 6, está otro acuerdo marco con un contrato relativo a la instalación y montaje de elementos y recursos necesarios para la exposición permanente del Museo de Bomberos.

Normalmente, tenemos previsto en el acuerdo marco de Bomberos hacer intervenciones en el parque 2, 7, 4, 9, 10, 8 y 6.

En cuanto al acuerdo marco de Policía, tenemos previsto hacer intervenciones en la Unidad Integral de Latina; Casa de Córdoba; Unidad de Educación Vial Moratalaz, Usera; Sección Canina; Banda Municipal; Escuadrón Arganzuela, San Blas; Unidad de Chamberí y en varios edificios modulares hasta su posible traslado.

Esto sería en cuanto a las inversiones, lo único...

El Presidente: Tiene que ir terminando; lo único, muy telegráficamente, por favor.

La Secretaria General Técnica, **doña Inmaculada García Ibáñez:** Terminar una cosa.

Han hablado de los ingresos por multas y sanciones. Me ha sorprendido, puesto que lo que figura en el presupuesto es el principio de caja; es decir, lo realmente recaudado, y lo realmente recaudado, que es lo que figura en el presupuesto, son: en cuanto al Programa de la Secretaría General Técnica, 591.000 euros; en cuanto al Programa del Instituto Municipal del Consumo, 101.000 euros y en Madrid Salud, 717.000 euros. O sea, no 3 millones.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** ¿No hay más partidas?

La Secretaria General Técnica, **doña Inmaculada García Ibáñez:** No, las que yo tengo aquí...

El Presidente: Muchas gracias, Inmaculada.

Continuamos. Maricarmen, te presentas.

La Directora del Instituto Municipal de Consumo, **doña María Carmen Rebollo Sánchez:** Muchas gracias. Buenos días a todos y a todas. Soy Carmen Rebollo, la directora general del Instituto Municipal de Consumo.

Paso a contestar, de manera simultánea, a las observaciones que han hecho tanto el Grupo Municipal Ciudadanos como el Grupo del Partido Popular sobre el incremento de determinadas partidas presupuestarias del Programa 493, Consumo.

Comienzo con la de publicidad y propaganda. Efectivamente, esta partida, al igual que las otras dos que voy a decir a continuación, prácticamente

se triplica; pero son partidas, en general, de importes pequeños, es decir, en números absolutos no es tanto como si se ve el dato porcentual.

En primer lugar, decir que, para nosotros, en la partida de publicidad y propaganda, porque así debe ser, no se utiliza exactamente en publicidad sino que gran parte de ella se destina a elaborar folletos divulgativos en materia de consumo. Entonces, al año que viene sí que tenemos previsto elaborar folletos sobre planes de pensiones, sobre préstamos personales, vamos a reeditar una guía que teníamos para los mayores, que es uno de los colectivos vulnerables, también vamos a hacer las impresiones de cuatro códigos de buenas prácticas, que son acuerdos voluntarios con el sector empresarial en determinados sectores y, finalmente, hay también una partida de materiales divulgativos que prevemos en ejecución del Plan de Impulso del Consumo Sostenible.

Sobre la partida 226.06, reuniones y conferencias. Comprende cuatro actividades. Dos de ellas son habituales y quizá el incremento se pueda asumir, realmente, porque hay prevista una jornada, que es un elemento nuevo, que es un encuentro nacional de ciudades por el comercio justo con 35.000 euros, que está detallada en el presupuesto.

La partida 227.06, que también tenemos un incremento próximo al 200 %. Hay que tener en cuenta que sobre esta partida se contrata gran parte de la actividad del Instituto Municipal de Consumo. La que es tradicional, por ejemplo: los informes de la Oficina de Investigación de Consumo, el apoyo a la elaboración de nuevos códigos de buenas prácticas y a su revisión; las encuestas de satisfacción del ciudadano con los servicios que prestamos, tanto en la OMIC como en la Inspección de Consumo; el mantenimiento de los sistemas de calidad, no olvidemos que la OMIC tiene carta de servicios que está acreditada conforme a la Norma UNE 93200 y el Servicio de Inspección, en su conjunto, está acreditado conforme a la norma ISO 9001, que al año que viene se va a actualizar con su versión 2015.

Destacan también en este programa los 100.000 euros que vamos a destinar al Programa Anual de Formación en Consumo porque queremos llegar a 1.500 acciones formativas. Y, finalmente, hay una serie de acciones nuevas que se dedican al Plan de Impulso del Consumo Sostenible, que se ha desarrollado este año, que constituye una acción estructurada con una planificación estratégica, un horizonte temporal, hasta final de legislatura; si bien es verdad que el Instituto Municipal de Consumo llevaba mucho tiempo ejecutando acciones destinadas al consumo sostenible.

En cuanto a la partida 260, que preguntaban ambos grupos, que es la relativa a la disminución de los trabajos de colaboración con instituciones sin fines de lucro. Efectivamente, sufre una disminución del 25 %, que es debido a dos factores: en primer lugar, a que no ha sido posible una acción que se presupuestó este año de nuevo, que es extender el Programa de Orientación Jurídica a los distritos,

que tenía este año una dotación de 55.000 euros. No ha sido posible porque requería la colaboración de los distritos y no ha podido ser; entonces, para el año que viene esos 55.000 euros no se presupuestan. Y después, hemos hecho un trabajo de estudio y de recopilación de lo que había pendiente de vista en las juntas arbitrales y, viendo las nuevas solicitudes de arbitraje, hemos decidido hacer una disminución haciendo una previsión más realista de las vistas que se van a celebrar.

Entonces, en la parte destinada a pagar a los vocales que intervienen en los órganos colegiados de las vistas hay una reducción de 62.000 euros, que creo que se presupuestaban en 2016 a 45.900.

Finalmente, a un comentario que ha hecho la concejala del Partido Popular, que habla de ayudas a 32 nuevas actividades de comercio justo. Creo que es un malentendido porque en materia de comercio justo, realmente, están las mismas actividades que han estado siempre; es decir: el seguimiento de ciudad como comercio justo, que está en la 227.06, con un contrato de 21.000 euros y que se encarga de la ejecución del programa bianual de trabajo del Foro de Comercio Justo; otra, que está en el 226.06, dedicada a las actividades del Día Mundial del Comercio Justo con 14.000 euros; más la jornada que he comentado antes, del encuentro de ciudades; y, por último pues un tríptico, un pequeño importe para cartelería.

Eso es todo. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

El siguiente compareciente sería Antonio Prieto.

El Gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud, **don Antonio Prieto Fernández:** Buenos días a todos. Mi nombre es Antonio Prieto y soy el gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud.

Con respecto a las preguntas que me ha hecho el Grupo Ciudadanos, la portavoz Ana María Domínguez, explicarle que en la primera pregunta sobre ajustes técnicos del capítulo 1 de Madrid Salud, con un incremento de 1 millón de euros, se debe a la contratación de 51 efectivos nuevos que están previstos que aparezcan en el primer trimestre del año que viene, serían unos 30 efectivos para la Subdirección General de Prevención y Promoción, 14 para el Instituto de Adicción y 7 para Salubridad Pública.

En la partida de publicidad y propaganda hay un incremento, se pasa de 32.000 euros a 222.000. Esta partida tiene una parte que gestiona Madrid Salud y otra que se gestiona desde el punto de vista centralizado. Nosotros vamos a seguir haciendo los folletos normalizados y unas jornadas en sensibilización y visibilización sobre los cuidados a través de exposiciones y actividades comunitarias por los distritos y barrios de la capital para que favorezcan el debate y la reflexión sobre la importancia de los cuidados en la vida cotidiana, y habrá una campaña importante sobre la adopción

responsable de animales «Madrid sí cuida» y otros colectivos.

En el tema que me pregunta sobre inversiones, en la partida de inversiones, tenemos, por un lado, un incremento en la maquinaria, que se van a comprar distintos elementos para el laboratorio de salud pública, fundamentalmente, dos cromatógrafos nuevos: uno en sustitución de un cromatógrafo de líquidos masa y, otro, un cromatógrafo iónico con detector amperométrico; también maquinaria para el centro de protección animal; alcoholímetros para el Instituto de Adicciones, y maquinaria para prevención y promoción a la salud como mesa de exploración ginecológica eléctrica, adaptada para atender a personas con discapacidad funcional en el marco de la colaboración de Madrid Salud con el Proyecto Madrid Incluye; y luego también alguna maquinaria específica para la unidad técnica de vectores.

En instalaciones técnicas está prevista la remodelación de la instalación eléctrica de la unidad de Montesa por un valor de 520.000 euros; se va a cambiar la señalética en algunos centros; y en edificios y otras construcciones la reforma está prevista en el pabellón de animales exóticos, y una reforma de quirófanos en el centro de protección animal; diversas reformas en el laboratorio de salud pública por importe de 60.000 euros; reforma de suelo y ampliación en el Centro de Atención a Drogas de Arganzuela; y reformas en otros edificios por un importe de 200.000 euros.

Me preguntaba después por la partida 227.99, tanto de salubridad como de adicciones. En salubridad está prevista una partida de 70.000 euros para el pago de trabajo de campo de una encuesta de salud en cada periodo electoral, o en cada periodo, ...hemos hecho un estudio de salud, nos corresponde hacerlo en el 2018 y el importe que hemos previsto eran 70.000.

Está previsto también un contrato menor para el centro de protección animal, para favorecer la atención al público y la adopción en fines de semana y festivos; está prevista la contratación de 32 educadores sociales para reforzar el grupo motor del Plan Ciudad de los Cuidados que tiene un importe, alrededor, del millón de euros; y el resto son actividades que forman parte de prevención, como la prevención de la soledad no deseada, el cuidado de la comunidad educativa o reforzamiento de los vínculos comunitarios, prevención y protección del aislamiento social en distintos barrios de la capital, fundamentalmente Tetuán, Puente de Vallecas, Usera y Carabanchel.

En adicciones, en la partida 227.99, está previsto incrementar el servicio de atención sociosanitaria, que se realizaba en la calle Fúcar, y ahora mismo se va a inaugurar, este mismo servicio, en la calle Hermanos Álvarez Quintero. Esto significa un incremento, pasa de 380.000 pasa a 419.807 euros. Se van a hacer talleres prelaborales por un importe de 105.141 euros, se incrementa el servicio de orientación familiar en los 7 CAF, pasando de los 4 oficiales, que trabajan, a 7. Se van a hacer cursos en la Plataforma e-

learning para favorecer la formación en el tema de adicciones a la población general y, específicamente también, en los jóvenes que sean multados a través de la ley 4, problemas del botellón.

Luego me preguntaba por la partida de otras transferencias a instituciones sin ánimo de lucro, que se ve incrementada en 528.000 euros, pasa de 1.700.000 a 2.239.000. El incremento se debe a que este año se va a hacer una convocatoria de subvenciones para el apoyo al mantenimiento de Programas dedicados a la Prevención, Tratamiento y Reinserción en el ámbito de las adicciones realizados por entidades sin ánimo de lucro y desarrollados durante este año.

Esto no se hacía, es decir, se habían suprimido las subvenciones a las entidades del tercer sector, y este año se tiene previsto hacer un concurso de 500.000 euros para que se presenten distintas entidades con proyectos, en el sentido de lo que diga el pliego de condiciones técnicas que se ponga en su momento.

No habéis hecho ninguna otra pregunta, así que, por mi parte, está contestado lo que me habéis preguntado.

El Presidente: Muchas gracias por la respuesta.

¿Algún otro alto cargo o directivo que quiera intervenir?

José Ignacio, ¿no?

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don José Ignacio Becerril Polo:** Hola, buenos días.

Bueno, voy a intentar dar una respuesta a las cuestiones que se nos han planteado.

El Presidente: El nombre para el acta.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don José Ignacio Becerril Polo:** José Ignacio Becerril Polo.

El Presidente: Director general de...

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don José Ignacio Becerril Polo:** Director General de Emergencias y Protección Civil.

Bueno, quiero dar respuesta a las cuestiones que se nos han planteado, señalando que, bueno, como todos sabemos y se ha señalado, el presupuesto es un elemento orgánico que está condicionado no solamente por lo que se quiere hacer, sino por lo que se ha hecho y de ahí las diferencias que se suceden cada año. Nosotros damos respuesta a las necesidades de los operativos que nos plantean lo que necesitan en cada periodo.

En ese sentido, respecto de las inversiones, es verdad, se ha producido una disminución de las inversiones en bomberos derivada, como bien se ha señalado, del modelo de *renting* que ha hecho que este modelo haya desplazado a capítulo 2 la cantidad monetaria necesaria. Y, por otro lado, al

adquirirse esos vehículos de esta manera, se ha producido un gran incremento de dotación en materia de equipación, que se ha adquirido estos años anteriores, y que, por lo tanto, hace que estemos en estos momentos bastante bien dotados y no necesitemos hacer ninguna inversión en ese sentido.

Por su parte, sí que ha habido un incremento en las partidas referentes a Samur derivadas de la adquisición de vehículos, derivadas de la necesidad de renovación de elementos y aparatos de electromedicina, derivadas de la necesidad de renovación, de implantación de un sistema de seguridad corporativa en la base central de Samur. Y, desde luego, sí que ha habido una inversión fuerte, como se ha apuntado, o se prevé una inversión fuerte en materia de comunicación y de información de elementos de tecnología. Así se prevé hacer nuevas aplicaciones en materia de almacén, de formación, en materia de aplicaciones para Samur, para Protección Civil. Se prevé la implantación de la aplicación de historia clínica. Todas estas inversiones en materia de tecnología que estimamos muy necesarias para una mejor prestación del servicio.

Por lo que se refiere al capítulo 1, a la partida de capítulo 1, en ese sentido debemos señalar lo que sería en materia de bomberos las dos partidas por las que se nos ha preguntado. En primer lugar, la de ajustes técnicos, que deriva de la ampliación de plantilla de 9 oficiales nuevos de turno libre por un monto de 670.000 euros; y, también, de que se ha presupuestado el coste del acuerdo de la escala técnica que, en estos momentos, se está negociando, por un importe de más de 500.000 euros. Este es el sentido de esta partida.

Respecto a las gratificaciones de servicios extraordinarios, que se nos comentaba, y de productividad. Obviamente, en emergencias tratamos de estar siempre bien pertrechados ante cualquier cosa que pueda pasar y estas partidas obedecen a poder garantizar en todo momento la cobertura de los servicios mínimos, así como hacer frente a distintas eventualidades que puedan surgir. Asimismo, por ejemplo, en la partida de gratificaciones y servicios extraordinarios se está previendo la actuación en materia de los grupos especiales que se quieren poner en funcionamiento, como buceo, rescate en accidentes de tráfico, arbolado, el grupo pedagógico, el NRBQ, que en parte se gratifica o que se subvenciona gracias a esta partida.

Respecto del Samur, se habla del aumento de la productividad del 88 % que, en ese sentido, tiene el mismo sentido, estar bien pertrechados ante cualquier eventualidad que pueda pasar. Hay que tener en cuenta que, con el acuerdo de mayo del 2015, se modificó el sistema de retenes que hasta este momento se aplicaba, quedando solamente cuatro retenes. Por lo tanto, la cobertura que se tiene que hacer se realiza ahora a través de esa partida de gratificaciones extraordinarias. Asimismo, hemos previsto los preventivos que puedan suceder el año que viene, entre los que destaca la World

Pride que va a suponer un gran esfuerzo para el servicio.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención y quedaría la última persona.

El Gerente de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A., **don Fernando Sánchez González:** Gracias, buenos días a todos. Soy Fernando Sánchez, el Gerente de la nueva Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid.

En respuesta a las consideraciones que ha hecho la portavoz del Partido Popular querría comentar lo siguiente.

Respecto a las inversiones, soy consciente de que, durante el proceso de análisis del cambio de gestión de la prestación de servicios funerarios y de cementerios y de aprobación de la nueva compañía, se detectó un deterioro de las edificaciones y construcciones de los cementerios. En un análisis realizado por un experto independiente se estimaba que sería necesaria una inversión de 23,8 millones de euros.

Adicionalmente a eso, quería manifestar que la situación de las instalaciones y equipamientos de cementerios y tanatorios, y me refiero a grupos frigoríficos, centros de transformación eléctricos, etcétera, tiene un nivel de obsolescencia muy alto, con instalaciones que tienen entre veinte y veintiséis años. Es decir, hay un problema derivado de una falta de política de inversiones correcta en la extinta empresa mixta.

Estamos realizando la estimación del coste que supondría realizar las inversiones para poner en condiciones operativas todas las instalaciones, estamos terminando de hacerlo y, cuando esté hecho, se presentará una propuesta de plan de inversiones, como comentó antes el concejal, y de financiación de la misma. Creo que en un plazo muy breve seremos capaces de presentarlo al consejo de administración de la compañía.

En cuanto al tema de las unidades de enterramiento, la política de la compañía es mantener un inventario de aproximadamente un año de la demanda de concesiones que realizan los ciudadanos de Madrid. Entonces, esas inversiones están destinadas a cubrir esa demanda, que aproximadamente son 250 sepulturas, 1.500 nichos y unos 2.200 columbarios.

Y, por último, en cuanto a los nombramientos, decir que el primer nombramiento que se produjo en la compañía fue el mío como gerente, realizado por el consejo de administración, el primer consejo de administración de la compañía, y conforme a los estatutos. Respecto al resto de nombramientos, decir que el día 16 de septiembre, cuando se incorporaron 500 trabajadores de la empresa mixta, conforme a los acuerdos del Pleno del Ayuntamiento de 25 de mayo, la nueva empresa carecía de director comercial, director financiero, director de Recursos Humanos, responsable de

Asesoría Jurídica y secretario del consejo, puesto que estaba prestando yo esas funciones de forma transitoria.

Aparte de eso, comentar que el organigrama que tenía la anterior empresa tenía una dispersión funcional y de responsabilidades tremenda. Es por ello que se elaboró un nuevo organigrama, un organigrama, el primer organigrama para la nueva compañía y, evidentemente, ha habido que proceder a incorporar personas con capacidades profesionales y técnicas que puedan realizar la gestión de la compañía.

El Presidente: Muchas gracias.

Ahora entraríamos en el turno de los grupos políticos. Les recuerdo que son cinco minutos máximo, flexible, por cada uno de los portavoces.

En primer lugar, Ana María, por Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Muchas gracias, presidente.

Bueno, quiero agradecer a todos sus aclaraciones.

En primer lugar, quería hacer una puntualización al señor Vázquez sobre el Cifse: nosotros los datos que tenemos es que de 5.615.915 se ha pasado a 5.777.825; hay una diferencia de 161.000 euros, y eso supone un 2,88 % de incremento. Entonces esos son los datos de los que nosotros disponemos a día de hoy.

Bueno, como continuación de mi primera intervención, quería hacer una valoración de la memoria explicativa. Desde luego que creo que estos presupuestos en cuanto a cuantía podrían garantizar la prestación de unos servicios de calidad. Ahora bien, el papel lo aguanta todo; aguanta tanto que volvemos a tener quince proyectos de inversión idénticos al plan cuatrienal presentado el año pasado y de los que no se ha ejecutado nada, simplemente hemos añadido una columna más en la tabla de Excel. Desde luego, si seguimos así, el inicio de algunas inversiones van a traspasar las elecciones de 2019.

En cuanto a la descripción que hacen del presupuesto en la memoria económica, nos resulta llamativo que nos sigan vendiendo que el Cuerpo de Policía, con una edad media de cuarenta y siete años, no es cercano y parece ajeno a los acontecimientos de una ciudad en la que probablemente llevan trabajando más tiempo que muchos de nosotros.

También querría decirles que convertir el Cuerpo de Policía en dinámico, y no lo digo yo, que lo dicen ustedes, pasa por tener unos dirigentes dinámicos y tan eficaces o eficientes como se requiere de los trabajadores. Sinceramente, no sé en qué ciudad viven como para describir el escenario que presentan en la memoria económica. Hablan de una policía orientada hacia el respeto a la dignidad y derechos humanos de todos los demás. ¿Se refieren a Madrid o a qué ciudad?

Porque, desde luego, Madrid ha sido siempre la ciudad de acogida por antonomasia y se llevan respetando los derechos humanos desde mucho antes que llegaran ustedes y por parte de todas las instituciones.

Nos parece muy bien, señor delegado, que nos presente usted la policía del amor, pero la policía lo que tiene que hacer es cumplir con su cometido y garantizar los derechos de los ciudadanos y la libre y pacífica convivencia. Así que ponga en marcha este plan...

(Observaciones).

Sí, sí.

Así que ponga en marcha ese plan contra la venta ambulante ilegal de una vez, y para ello debe proteger los intereses legales de los comerciantes, por ejemplo, o de los consumidores o incluso de los empresarios.

Y le voy a dar un dato, ¿sabe cuántos proyectos de responsabilidad social corporativa, relativos a derechos humanos, educación, medio ambiente, salud, cultura, etcétera, realizan muchas empresas perjudicadas por la venta ilegal? Pues más de 1.198 proyectos en todo el mundo, de los que en España tienen nada menos que 548. Así que dediquemos a la policía su labor, que es garantizar la seguridad, el orden y el cumplimiento de las normas. Nos felicitamos de su intención de aumentar las plazas en el cuerpo de bomberos para ver si en 2017 cumplen la carta de servicios que no han cumplido en 2016.

Y para finalizar, también nos gustaría que cuando se hable de Consumo, y no me refiero ni alcohol ni a otras sustancias perjudiciales, sea para cumplir las funciones que tienen delegadas en Consumo, es decir, proteger a los consumidores y usuarios y no adoctrinar a los ciudadanos sobre si tienen que consumir en la forma y manera a la que acostumbran sus afines o mercados solidarios, su red de economía alternativa y solidaria a la que ya han soltado 700.000 euros.

Muchísimas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Por un tiempo inferior a cinco minutos flexibles, tiene la palabra Ransés Pérez Boga, por el Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Muchas gracias. Bueno, no lo agotaré.

Reservándonos ya la valoración política al momento correspondiente de debate de los presupuestos, simplemente agradecer a todos los funcionarios del área que han realizado este proyecto, a los directores que nos lo han expuesto con gran claridad y, como esta es la última comisión, como no, al personal de la Secretaría General del Pleno por la buena labor de apoyo que ha realizado a lo largo de estas comisiones.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Ransés.

Por el Grupo Popular, Inmaculada.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Muchas gracias.

Voy a empezar por el programa del que no había hablado antes, del Centro de Madrid Salud, sí que quería comentar algunas cuestiones que antes no me ha dado tiempo. Sobre todo destaca la importantísima subida que hay en capítulo 1, en Madrid Salud, hablamos de más de 1.600.000 euros, suben todas las partidas y llama especialmente la atención la de ajustes técnicos que se incrementa en más de 1 millón de euros. Aquí es muy evidente, ya lo ha dicho también el gerente, aunque también ya ha intentado excusar diciendo que ellos van a seguir haciendo lo mismo y que el resto se lo gastará el gobierno en lo que quiera, me ha parecido entender de su intervención, de la publicidad y propaganda, que pasa de 32.000 euros a 222.000 euros, en fin, hablamos de un incremento considerable, casi multiplicamos por diez la partida. La de reuniones y conferencias se incrementa de 38.000 a 186.000 euros y también se dota con 34.000 la de estudios y trabajos técnicos.

También, usted ya lo ha dicho, se ha hablado de nuevas partidas, de nuevas becas, en algunos casos, y de aumentos en el dinero que se va a repartir a las entidades del tercer sector. Hay un nuevo objetivo que se titula fortalecer el tercer sector con apoyo económico y cesión de espacios, a las que se supone se va a beneficiar a 15 entidades. Yo, señor Prieto, no dudo de su gestión, desde luego, estoy convencida de que lo hará lo mejor posible, pero entenderá que nos dé mucho miedo cuando este gobierno habla de cesión de espacios, porque no suele ser a la gente que está normalmente del lado correcto de la ley, entonces nos da mucho miedo cuando hablan de cesión de espacios y de apoyo económico al tercer sector.

En el Programa de Adicciones, llama la atención la creación de un nuevo personal laboral también dotado con 16.000 euros, en el caso, del capítulo 2, el incremento se va fundamentalmente a la partida 227.99, que sube de 4 millones casi justos a 4.600.000 euros.

Bueno, hay algunas cuestiones más que se las preguntaremos por escrito, dado que no vamos a tener tiempo para detallarlas aquí. Sí me gustaría preguntar cómo está el proyecto para esa nueva línea de la EMT regular que iba a solucionar el problema de las cundas en Embajadores que, por supuesto, nosotros votamos en contra porque nos parece un despropósito, pero nos gustaría saber cómo está ese proyecto, ese dispositivo que se iba a instalar anejo a esa nueva línea de la EMT, porque es un problema que no para de crecer, y así nos lo trasladan los vecinos, si hay algún tipo de presupuesto en este sentido para ese problema.

En relación a algunas de las cosas que se han dicho, me sorprende la poca claridad de ideas en cuanto al modelo: el *renting* es bueno en bomberos, pero es malo en Policía, resulta que en un sitio las

cosas reducen costes y, en otro, lo aumentan. Sinceramente, aclárense con respecto al tema, porque no acabamos de entenderlo.

Cuando se hablaba en Policía del contrato a los formadores y demás, me gustaría saber si el contrato, por ejemplo, del teniente Segura se hizo sin ningún tipo de indicación por parte del consejo rector del Cifse. Me sorprendería que así fuera.

Me ha sorprendido una cosa que ha dicho el señor Serrano, el director general de la Policía, que es que se produjo un ataque injustificado a un policía. Me pregunto cuáles son los ataques justificados a los policías, si nos puede aclarar cuáles son los ataques que sufren los policías justificadamente. Yo no voy a entrar en un debate técnico con usted, que seguramente sepa mucho más que yo al respecto de esto, pero también hay otras opiniones que dicen lo contrario respecto a ese asunto de las balas y del rebote, y de las balas expansivas y de por qué están prohibidas por la Convención de la Haya respecto a los conflictos armados y, en fin, que no es un tema tan lineal de estas son buenas, estas son malas. De hecho, por ejemplo, en Zaragoza no se ha dado permiso a que se utilicen esas balas. Tiempo tendremos de debatir sobre este tema pero ustedes llevan un año y medio. Yo no sé si son mejores o peores unas que las otras, como digo, técnicos habrá que lo avalen, pero, en todo caso, hombre, solucionen el problema. Llevan un año y medio, si es una o es otra, arréglenlo porque lo que pasa ahora mismo es que los policías no tienen balas para hacer sus prácticas, ¿no?

No me han contestado, me ha parecido entender o, desde luego, no he sido consciente respecto de cómo va el proceso de incorporación de policías municipales en la seguridad de los edificios porque eso influye en las partidas de seguridad privada que hay en estos momentos y que, como digo, ha subido este año.

Y, por último, respecto al tema de consumo; bueno, yo lo que veo aquí respecto a los indicadores son acciones de sensibilización sobre consumo responsable, 5, son nuevas; acciones destinadas a la promoción de comercio justo, se suben de 5 a 8; y acciones y proyectos de consumo responsable que son 19. O sea, en total 32, que es a lo que me refería en mi anterior intervención.

Y ya, para concluir, y a modo de resumen, yo creo que tres líneas generales. Ninguna propuesta de cara a la mejora del tráfico cuando esta es una competencia central de este Ayuntamiento y de esta área, desde luego. Tampoco nos han dicho cuánto va a costar el dispositivo y los otros que se les ocurra durante este año respecto a los posibles cortes de tráfico. Recalcaría también que, desde luego, no se recogen las inversiones necesarias ni en Policía ni en Bomberos ni en Funeraria; el escandaloso aumento de publicidad y propaganda yo creo que eso es algo que, en fin, van a tener que explicar muchas veces porque es tremendo, y luego lo de las mayores ayudas y espacios cedidos a entidades. Ya le digo que estaremos muy pendientes de eso porque nos da mucho miedo

cuando hablan de estas cosas, ¿no? Al final, como digo, sablazos fiscales y afán recaudatorio con las multas, es decir, sube el dinero que el Ayuntamiento le quita a los madrileños para pagar las subvenciones y la cesión de todo ese tipo de cosas a las entidades que, mucho me temo, van a ser afines a ustedes.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Inmaculada.

Ahora por parte del Equipo de Gobierno, tendríamos turnos de tres minutos por cada uno de los aludidos. Yo al menos he copiado Madrid Salud, Policía y Consumo pero, si alguien más tiene que dar alguna respuesta a alguno de los portavoces, tenéis...

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Daniel Vázquez Llorens:** Bueno, quería contestar simplemente a las dos cuestiones que se han planteado en relación al Programa 130.01 del Cifse, del que soy responsable. Lo que comentaba la portavoz del Grupo Ciudadanos; es verdad que la información que a usted le han dado es correcta, lo que ocurre es que el presupuesto del Cifse que yo he presentado no incluye los 160.000 euros, que son los gastos del capítulo 1 de personal dependiente del Cifse que están adscritos a la SGT, pero a usted se lo han incluido ahí. Esa es la diferencia que hay entre ese 2,88 y 4,89.

Y la otra cuestión, en relación a los formadores, simplemente insistir en que los formadores, tanto internos como externos, en relación a los diferentes cursos que se realizan son propuestos por los departamentos académicos de cada uno de los cinco departamentos que hay, contando el transversal, para las diferentes actividades formativas en relación a la bolsa del claustro de profesores que existe, que el consejo académico aprueba y que se buscan las personas más adecuadas para dar cada uno de esos cursos. Eso es lo que se realiza.

Muchas gracias.

El Director General de la Policía Municipal, **don Andrés Serrano Sanz:** Gracias.

Bueno, voy a intentar en estos tres minutos contestar a algunas cosas que he visto que no habían quedado...

Para el Partido Popular, la 231.20 de gastos de viaje de personal no directivo, no sé dónde ve el problema, son policías que van a proyectos internacionales, me imagino que no le importará.

La 641.00 de aplicaciones informáticas, que sube bastante, es la anualidad del 2017 de dos aplicaciones policiales, que me imagino que tampoco le importará, la SIGIR, Sistema de Gestión Integral de Recursos, y la SITE.

Una cosa de la que usted me habla, del ataque injustificado. Los protocolos de la policía... Es decir, no es lo mismo que te ataquen

verbalmente, que te ataquen con un puñetazo o que te ataquen con un puñal.

Ese ataque merecía una respuesta armada y, como yo le he explicado, el policía hizo dos disparos que dio a esa persona; pero yo me estaba refiriendo —aunque usted lo entiende perfectamente, se lo vuelvo a explicar— a que el rebote dio a una persona que no tenía nada que ver. Centrémonos, yo defiendo al policía para que no tenga responsabilidades y al ciudadano para que no le den disparos.

(Observaciones).

Por eso mismo he pedido informes, y les he relatado todos los informes que he pedido. Pero aún estoy esperando el de la Comunidad de Madrid, gobernada por el Partido Popular. Por favor, que me contesten qué bala es la necesaria.

Usted que me habla, que saca de delincuentes y saca del teniente Segura, que ya que habla de nombres, le voy a decir que el teniente Segura es una persona que ha denunciado la corrupción; pero Emilio Hellín Moro era un asesino confeso, huido a Paraguay, y era profesor del Cifse hasta que Izquierda Unida lo denunció y, corriendo como pudieron, le quitaron. Si quiere usted más aclaraciones, se las voy dando.

El *renting*, ya se lo expliqué hace un año. Claro que en un sitio se puede hacer *renting*, el que lo compra, por supuesto; no es lo mismo un coche en Hortaleza que en Centro, ni muchísimo menos. A lo mejor, en Centro sí que me interesa hacer *renting*, posiblemente. Nosotros lo que queremos es pagar lo menos, tener los mejores vehículos para la policía y hacer el servicio lo más adecuadamente posible.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Os identificáis para hablar para... Gracias.

La Directora del Instituto Municipal de Consumo, **doña María Carmen Rebollo Sánchez:** Buenos días de nuevo. Soy Carmen Rebollo, directora general del Instituto Municipal de Consumo.

Muy brevemente. Si no le había entendido mal, en origen hablaba de 32 nuevas actividades en materia de comercio justo. Veo que lo ha tomado de los indicadores y que se suman lo que es consumo responsable con lo que es comercio justo, que tienen que ver, pero que son actividades diferentes.

Entonces, efectivamente, como hay un nuevo plan de impulso del consumo sostenible, pues hay que emprender algunas acciones nuevas, y está previsto iniciar en 2017 19 acciones, unas presupuestando y otras que podamos impulsar nosotros mismos con nuestros propios recursos.

Y en cuanto a la promoción del comercio justo, nosotros somos Ciudad por el Comercio Justo desde 2011; conseguimos esa acreditación con el anterior gobierno municipal. Y nuestra competencia es el fomento y, bueno, estamos intentando reforzar

la situación y el consumo de estos productos en nuestra ciudad conforme al programa de trabajo que tenemos, y por ese tenemos previsto pasar de cinco acciones a ocho. No todas, como digo, tienen que ver con repercusión presupuestaria.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Ya, para terminar, no sé si hay algún...

El Gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud, **don Antonio Prieto Fernández:** Mi nombre es Antonio Prieto, soy el gerente de Madrid Salud y voy a contestar a algunas de las preguntas que me ha hecho la representante del Partido Popular, Inmaculada.

En capítulo 1, es cierto, aumentamos un 3,6 %, fundamentalmente en la partida de ajustes técnicos —lo he explicado anteriormente—, porque hemos incrementado esta partida en un millón de euros más del dinero que existía en este año. Y eso es para la contratación de 51 efectivos.

Con respecto a la partida de publicidad y propaganda... Vamos a ver. Nosotros, en Madrid Salud, gestionamos una parte, pero lo que se va a hacer en publicidad y propaganda sí lo hemos propuesto nosotros. Es decir, las campañas de la adopción responsable de animales, Madrid Sí Cuida, el tema de las jornadas de sensibilización y visibilización sobre los cuidados han sido propuestas por Madrid Salud, y el dinero ha sido consignado a la partida correspondiente.

Es verdad que la partida de reuniones y conferencias aumenta también de manera importante, fundamentalmente porque vamos a hacer unas jornadas, no unas jornadas, sino varias jornadas de Madrid Ciudad de lo Cuidados, de diez horas de duración cada una, y esto tiene un coste de unos 66.000 euros, más unos 30.000 de una jornada sobre la soledad en la vida cotidiana de las ciudades y otra sobre jornada de atención comunitaria en salud, diversidad sexual y de género. Luego, el resto, son las jornadas que se iban haciendo normalmente sobre sida y otras actividades que realizaba hasta ahora Madrid Salud.

Me pregunta sobre las becas. Hemos incrementado la partida de becas en una cantidad importante; hemos pasado de diez o doce a veinte o veintidós fundamentalmente, y el desglose lo tenía aquí, pero lo acabo de perder, pero se lo puedo remitir, si quiere, por escrito para no perder tiempo.

Con respecto a los convenios con entidades en el tercer sector, nosotros vamos a hacer un convenio... En principio no va a haber cesión de espacios, no está prevista la cesión de espacios. Lo que está previsto es la subvención en aquellas entidades del tercer sector que colaboren en programas del Instituto de Adicciones. En el Programa de Prevención y Promoción no vamos a hacer ningún tipo de contrato de subvención. Lo hemos retirado, no está.

Me preguntaba luego por el proyecto de la EMT y de las cundas. Este proyecto no se ha podido realizar este año por dos causas: primero, porque la EMT no se decidió al final a poner la línea necesaria para poder hacer este trabajo y, segundo, por un problema también en la adquisición del local cabecera de línea que serviría para la atención puntual y luego continuada de las personas con vulnerabilidad social, que serían los usuarios de las cundas.

Por estos dos motivos este programa no se ha puesto en marcha este año.

Nada más.

El Presidente: Muchas gracias, Antonio.

Para concluir, tiene la palabra el concejal responsable del área, por un tiempo máximo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Yo estoy bastante impresionado porque, entre la policía del amor de Ciudadanos y el amor a la policía del Partido Popular, son dos vínculos enormemente interesantes que habrá que profundizar en ellos. Además, que aparezca el amor a mí me parece estupendo en cualquier ámbito de la vida, inclusive en esta propia comisión de presupuestos.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** ¡Qué viva el amor!

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** ¡Qué viva el amor! Exactamente. Mientras tanto, la Policía seguirá reprimiendo el delito, que es una de las cosas que hace, o haciendo cosas tan maravillosas como la que ha hecho últimamente, que ha sido capturar 85.000 prendas falsificadas, haciendo un trabajo fantástico para que la gente pueda hacer el comercio adecuado en estas Navidades, y sin ningún problema y sin tener que competir de manera fraudulenta; que es a lo que se dedica nuestra Policía, que es una policía de cercanía, y que lo único que hacemos es poner en el papel lo que es y lo que queremos que además siga siendo.

Quiero decirle al compañero del Partido Socialista, porque preguntaba antes Ramón sobre la Oficina de Delitos de Odio, que nosotros lo que anunciamos es que hay una unidad de gestión de la diversidad. Pero creo que la preocupación que había por parte de ustedes es que hubiera un local concreto de fácil acceso. Ese local se va a tener, ya está pensado, probablemente dentro de poco tiempo, precisamente para que puedan acceder los ciudadanos que hayan recibido y que hayan padecido algún delito de los que usted ha mencionado.

Con respecto a la cuestión del afán recaudatorio, yo creo que, cuando le hemos dicho a

la Comunidad de Madrid desde Madrid Salud innumerables veces que cambie la legislación en torno a que el consumo de alcohol en la vía pública no se lleve 600 euros de sanción sino que promuevan alternativas, alternativas no económicas, de servicio a la comunidad, todavía estamos esperando; y eso debe ser del otro Partido Popular, el que está en la Comunidad de Madrid.

En la cuestión de publicidad y propaganda. Miren, las campañas, como las que ha mencionado tanto Inmaculada, de la Secretaría General Técnica, como las que ha mencionado también desde Madrid Salud, este tipo de campañas, ¡claro que hay que hacerlas! ¿Por qué? Porque necesitamos que en el trabajo que se hace desde el Ayuntamiento, lo local, haya información y sea lo más accesible posible. Porque nosotros sí que aspiramos por una reivindicación de lo local, que es exactamente lo contrario que se hace desde las políticas del señor Montoro, etcétera, que pretenden ahogarlo. Nosotros queremos visibilizar lo que hace el Ayuntamiento, porque es lo que se merecen los ciudadanos, precisamente, para tener un mejor acceso y una mejor, también, capacidad de crítica frente a todo ello.

La cuestión es que, mire, es que no son cortes de tráfico, es que es abrir la Gran Vía, que es que es muy distinto, no confundamos los medios y los fines. Es decir, el medio, los cortes de tráfico, para poder abrir la Gran Vía a los ciudadanos, que podamos pasear y realizar las compras en mejores condiciones.

Y, luego, ya, dos últimas cosas. La primera, no sabe lo culpable que me siento que en estos dos meses de funcionamiento de Funeraria no hayamos hecho las inversiones adecuadas. Me parece que ha sido tremendo, de verdad, Fernando; esto hay que darle una vuelta porque en dos meses no hemos sido capaces de hacer esos 23,8 millones de déficit que había de inversión en Funeraria.

Y, luego, me ha gustado el último argumento, señora Sanz, que ha empleado al principio de esta comisión; que dice: Algo debe de haber cuando es la última comisión de presupuestos la que tiene que ver con el área y que tiene que ver con la importancia que se da a esta área. ¡La profundidad intelectual de tal argumento es tan grande que no me atrevo a responderla!

Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas la precedente comparecencia queda sustanciada).

El Presidente: Muchas gracias a todos los asistentes, a todo el equipo que ha estado respondiendo preguntas, también a todos los grupos.

Y quiero terminar con las palabras que Ransés comentaba: Agradecer a los servicios técnicos del Pleno y a sus funcionarios y empleados públicos todo el esfuerzo para poder realizar todas y cada una de las reuniones, tal y como estaban planificadas; sin ellos, nuestro trabajo no habría sido posible.

Nos vemos el año que viene, y todo está en Youtube, gracias a la política de transparencia de todos.

Muchas gracias. Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las doce horas y cincuenta y ocho minutos).